DECRETO EXENTO Nº 202/ 000648 /2025

Cerrillos, 05 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/913/2025 del Administrador municipal; La carta de renuncia presentada por don **FABIAN ANDRES VILLALON CAYAZAYA**; El Decreto Exento N.º 202/616/2025, el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N.º 202/616/2025 se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 17 de marzo 2025 y el 31 de diciembre 2025 del Sr. **FABIAN ANDRES VILLALON CAYAZAYA.**

La carta de renuncia, presentada por don FABIAN ANDRES VILLALON CAYAZAYA, de fecha 25 de marzo 2025.

D E C R E T O:

1. Regularícese el término, a contar del 25 de marzo 2025, al Convenio a Honorarios suscrito con don **FABIAN ANDRES VILLALON CAYAZAYA**, cédula de identidad N.º 18.006.861-9, sancionado en el Decreto Exento N.º 202/616/2025, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web